REGISTRADO
p.c.
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005

VISTO la Resolución Nº 177/04 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, a través de la cual solicita autorización de implementación de la Maestría en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario autorizó por Resolución N° 184/00 a la Facultad Regional Delta a implementar la Especialización en Docencia Universitaria de acuerdo con la Ordenanza N° 833.

Que se ha detectado interés en la comunidad universitaria en profundizar la formación en estrategias de investigación que aporten al mejoramiento de la calidad de la enseñanza universitaria y de la práctica profesional docente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la documentación presentada.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los informes y antecedentes que acompañan la solicitud y aconseja autorizar a la Facultad Regional Delta a implementar la Maestría en Docencia Universitaria en el marco de la Ordenanza Nº 883.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el dictado de la Maestría en Docencia Universitaria en la Facultad Regional Delta, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por Ordenanza Nº 883 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza Nº 970.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Comité Académico y el Cuerpo Docente para el dictado de los seminarios que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN Nº 90/2005

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENE GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento